

Al Señor Alcalde de Sucompanero y los Señores Deydo
 y Calquaitimayor que están presentes los quales de
 los Señores le comparecieron y nombraron de los de conformi-
 dad al dicho Señor Don Juan de Villanueva que tam-
 bién lo aceptó y to de suar como son obligados y lo
 firmaron = En tanto en esta villa de presente no ay otro escri-
 to que quando Salonia el qual se conformo con pedido que puede a
 cada de su villa lo quitocare y fue en ese larbo acitayuntamiento de
 luego dauanzaron comisiona para. Puy Veru. En. del rium. de la
 villa de su quier y su villa para que ligato de los auto y sean neci larbo

[Faint signatures and text]
 En esta villa en el dicho dia me gano dicho go el escrivano
 no notifique al dicho auto a Matrolo por portero
 de y fee =

En la dicha villa en el dicho dia me gano dicho ante
 los dichos Señores Justia y Deydientes della estando en
 su ayuntamiento Parecio al dicho Matrolo por Portero y
 Dijo que en Cumplimiento de lo que se le mandó aido por
 Lascalle y Casas de esta villa Parazitas los Diezmos della gna
 a hallado sinos el diezmo gano rati fia de y fee =

El dicho Señor Corregidor Pista de esta ficiacion de la

